



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAY 2008

Expediente N° 12.139/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 122/08 (dictada ad-referéndum del Consejo Directivo), por la cual la Sra. Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita modificación de la Planta de Personal Docente, y

### CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo fue convalidado por el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 127/08.

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Facultad.

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Personal, quien informa (fs. 3) que la modificación solicitada resulta viable.

Que la Res. C.S. N° 511/07 establece que las Unidades Académicas podrán gestionar modificación de su Planta de Personal Docente utilizando la escala de planta de personal vigente al 31/12/05.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 093/08,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Sexta Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2008)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, conforme a lo siguiente:

#### 1) Cargos enmarcados en la Resol. CS N° 511/07

##### BAJAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
2 (dos)	Profesor Titular	Exclusiva	2.293	4.586
<b>Total de Puntos:</b>				<b>4.586</b>

##### ALTAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
4 (cuatro)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	594	2.376
4 (cuatro)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	552	2.208
<b>Total de Puntos:</b>				<b>4.584</b>
<b>Diferencia a favor de la Facultad:</b>				<b>2</b>

#### 2) Cargos no enmarcados en la Resol. CS N° 511/07

##### BAJAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva	3.422	3.422
1 (uno)	Profesor Asociado	Semiexclusiva	1.751	1.751
2 (dos)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1484	2.968
1 (uno)	Prof. Adjunto	Simple	643	643
<b>Total de Puntos:</b>				<b>8.784</b>



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

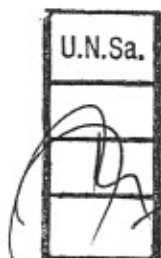
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### ALTAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	3072	3072
3 (tres)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	1309	3927
1 (uno)	Auxiliar Docente de 1ª	Semiexclusiva	1202	1202
2 (dos)	Auxiliar Docente de 1ª	Simple	524	1048
<b>Total de Puntos:</b>				<b>9249</b>
<b>Diferencia de puntos Res. CS N° 503/05</b>				<b>496</b>
<b>Diferencia final a favor de la Facultad:</b>				<b>31</b>

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI, Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA